

Presentación de personas de otras instituciones y de organizaciones y de organizaciones comunales del Mpio, ante la Corporación Mpal. Ante la Corporación Mpal, presentó el señor Teodoro León deino del Mpio y residente en el caserío del aldea de Ciruelito Talqua, Lempira e informa que en esta comunidad se está impartiendo clases en la Escuela por no existir matrícula suficiente, en ese caso no pueden aspirar a tener un maestro y el edificio se encuentra abandonado y el solar de la escuela también se encuentra mucho monte y por esta razón solicita a la Corporación Mpal, un permiso especial para poder mantener hacinado el predio y poder cultivar un tipo de semillas en él. La Corporación Mpal manifiesta que en ese sentido no hay ningún inconveniente solamente que se debe poner de acuerdo con los miembros del Patronato de esa comunidad.

Asesores de miembros de Corporación Mpal.- El señor Alcalde Mpal, informa que el señor Hermes Javier Ruiz, le presentó una hoja de cálculo de derechos laborales, pero que él a sido claro que en ese sentido se tiene que acordar con la Municipalidad y que la Corporación Mpal, en pleno decida el monto y la forma en que se le acreditaran estos derechos. por el tiempo que presto su servicio en esta municipalidad.- Llegando al Acuerdo que el monto a cancelar por derechos laborales será por la suma de Cien Mil córdobas y se pagará de acuerdo a la capacidad financiera con que cuente la Municipalidad, considerando los retrasos en los desembolsos de la Presidencia del Gobierno Central. También aclara el Alcalde que el personal viajara a las oficinas del Ministerio de Trabajo para corroborar que los derechos laborales están debidamente sustentados y que el monto neto hasta este momento puede ser cambiado en dado caso el cálculo se ratifique arroje un monto inferior al pactado con el interezado.

Se informando al señor Alcalde Mpal, que el Director Mpal de Educación Juan Carlos Palacios, le informó que al llegar el servicio Civil, a la Secretaría de Educación, del Departamento de Lempira, este ramo será desmantelado y que por consiguiente los contratos de trabajo que se hagan con una persona que prestará su servicio en un Centro Educativo, deberán ser firmados por el Alcalde Mpal, Director del Centro Educativo y Ratificado por la Directora Departamental de Educación.

Actura de Solicitudes.- Se leyó lectura a las Solicitudes presentadas

das durante la Quincena las cuales fueron recibidas archivadas, legal y en debida forma.

8° **Acuerdos y Compromisos Municipales.** La honorable Corporación Mpal, en pleno acordó hacer un incremento salarial a los Cargos Tesorera Mpal y en la en cargada de la oficina Mpal de la Mujer (O.M.M.) aumento que sera en el caso de Tesore Mpal, por la cantidad de Lps. 1,700.00, ya que venia devengando un sueldo de L 6,300.00, para devengar un monto de Lps. 8,000.00 mensuales, en el caso de la Encargada de la oficina Mpal, de la mujer (OMM) el aumento sera de Lps. 1,500.00, ya que venia devengando un sueldo de Lps. 2,500.00, para devengar un sueldo de Lps. 4,000.00 mensuales, Acuerdo que surtira efecto a partir del (1°) primero de mayo del presente año 2016.

8-A La honorable Corporación Mpal, acordó atender una solicitud que literalmente y a su letra dice:

Se solicita la Compra-Venta en DOMINIO PLENO DE UN SOLAR URBANO. Honorable Corporación Mpal. Presente:

Yo María del Carmen Alvarado Perdomo, mayor de edad, casada de oficio domésticas, hondureña y de este vecindario, originaria del Municipio de Talgua, Departamento de Lempira con residencia en el caserillo el Llano Redondo aldea de Matasano Talgua Lempira, con identidad personal N° 1323-1977-00175, con todo respeto comparezco ante la honorable Corporación Mpal, SOLICITANDO se me de en venta en DOMINIO PLENO un solar urbano rural ubicado en el centro de la comunidad del Llano Redondo aldea de Matasano Talgua, Lempira el cual tiene las medidas y colindancias siguientes: AL NORTE: mide veinte y Seis (26.00) Varas y colinda con propiedad del señor Julio Cesar Quintanilla y camino de por medio. AL SUR: mide veinte y Seis (26.00) varas y colinda con propiedad del señor J. Roque Alvarado Caballero. AL ESTE: mide veinte y Seis Varas (26.00 vras) y colinda con propiedad del señor Julio Cesar Quintanilla y camino de por medio. AL OESTE: Mide veinte y Seis Varas (26.00 vras) y colinda con propiedad del señor J. Roque Alvarado Caballero. A La Honorable Corporación Mpal, suplico Admitir el escrito presentado, darle el tramite de Ley, facultar

...ción corresponda para que haga la inspección, mensura y entrega y una vez aprobadas las presentes diligencias que se me otorgue la venta en DOMINIO Pleno, del solar en merito y que se me extienda la Certificación del Acuerdo Mpal, emitido por la honorable Corporación Mpal, para solicitar la inscripción del inmueble en el Registro de la propiedad, hipotecas y anotaciones preventivas de este Departamento de Lempira para que me sirva de Título de DOMINIO PLENO, como lo establece el artículo 108 de la Ley de Municipalidades vigente reformado mediante Decreto Legislativo N° 125 de fecha 6 de octubre del año 2000.

...solicitud la fundo en el parrafo Tercero del artículo 24 de la Ley de Municipalidades vigente y del Artículo 80 de la Constitución de la República Talgua Lempira 28 de Marzo del año 2016, firma María del Carmen Alvarado, Solicitante. firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Mpal. Recibida el 11 de Abril del año 2016. - Municipalidad Talgua Lempira, 15 de Abril del año 2016; - Por recibido el escrito anterior, deseale el Trámite de Ley FACULTECE al jefe de Catastro Mpal. Jajaira Yossely Pérez López y al Director Mpal de Justicia don José Antonio Villeda Santa María, para que hagan la inspección mensura y entrega del solar en cuestión publíquense los avisos, respectivos de ley y con el resultado resuélvase con firme a derecho. - NOTIFIQUESE - firma y sello J. Marcos Perdomo Caballero Alcalde Mpal. firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar Secretario Mpal. - En la misma fecha Notifíquese la providencia anterior al Jefe de Catastro Mpal Jajaira Yossely Pérez López y al Director Mpal de Justicia don José Antonio Villeda Santamaría y a la peticionaria María del Carmen Alvarado Perdomo, quienes se dieron por entendidos y firmaron para constancia. firma y sello Jajaira Yossely Pérez López, Jefa de Catastro, firma y sello José Antonio Villeda Santamaría, Director Mpal de Justicia, firma María del Carmen Alvarado Perdomo, Solicitante. firma y sello Wilmer Daniel Torres Aguilar, Secretario Mpal.

...honorable Corporación Mpal, Acordo hacer ^{de fondos} TRASPASOS en el presupuesto Mpal Ingresos y egresos correspondiente al año 2016, los cuales se detallan de la forma siguiente

DEBITO	Mantenimiento y reparación de equipo de computación	2875.00
--------	---	---------

①	CREDITO	Mantenimiento y reparación de equipo de Transporte	2,875.00
②		Techado de ^{Multigrasa} lancha de la Escuela Lempira de San Ramon.	53,925.02
	DEBITOS	Construcción de sala materno infantil, Talgua Centro	190,546.35
	EN PROYECTOS	Construcción de Cerca perimetral Centro de Salud San Ramon	54,466.80
		Construcción Cerca perimetral Centro Social Lajitas	15,910.00
		Mantenimiento de Centro Social, Canencamón	3,000.00
		Proyecto de Embaula y empedrado Calle de acceso al C.B.M.M. Talgua ^{centro}	10,000.00
		Total DEBITADO	327,848.17
②	CREDITO	Construcción de Escuela en Lajitas	190,546.35
	A PROYECTOS	reparación de oficina Mpal.	3,000.00
		empedrado de Calle frente a la iglesia Talgua Centro	10,000.00
		Construcción Sanitarios Centro Social Talgua Centro	15,910.00
		credito construcción de dos modelos en el instituto San Ramon	53,925.02
		Construcción de Sanitarios Centro de Salud en San Ramon, Talgua	54,466.80
		Total ACREDITADO	327,848.17

③	DEBITO	Mantenimiento de proyecto Centro Social Canencamón	12,000.00
③	CREDITO	Reparación de oficinas (Piso) segunda planta Municipalidad	12,000.00

④	DEBITO	Proyecto de embaulado y empedrado de calle al C.B.M.M. Talgua.	10,000.00
④	CREDITO	Construcción de Caja puente en calle de faravante a la Cuchilla	10,000.00

⑤	DEBITO	Apertura de cuatro Kilometros de carretera en el Aguacate	10,000.00
⑤	CREDITO	a Proyecto de empedra calle de acceso al Centro de Salud Higuito	10,000.00

B-C La honorable Corporación Mpal, en pleno acordó Autorizar al señor Alcalde de Mpal, don Jo Marcos Perdomo Caballero con Identidad personal n° 1323-1964-00071 y a la Tesorera Mpal Dulce María Paz Espinoza con Identidad n° 1416-1989-00054 para que puedan hacer la apertura de una cuenta de ahorro en (BANCAFE) Banco Hondureño del Café, de la Ciudad de Santa Rosa de Copan con el nombre Municipalidad de Talgua Lempira/suministras y equipamiento de laboratorio en Ciencias Natu

res y laboratorio de Computación, con código de proyecto N° 105959 en la Red Educativa el Progreso del Mpio de Talgua, Lempira, quienes firmaran de manera conjunta.

La honorable Corporación municipal Acordó, en pleno Autorizar al presidente del Comité Ejecutivo de Proyectos (CEP) señor Jesus Humberto Alvarado Bueso con identidad personal N° 0406-1962-00174 y al tesorero de esta misma organización Pedro Antonio Dubon Vasquez, con identidad N° 0405-1956-00102, para que puedan hacer la apertura de una cuenta de cheques en BANH CAFE de la ciudad de Santa Rosa Departamento de Copan la cual se identificará con el nombre de Municipalidad de Talgua Lempira/ Suministros y Equipamiento de laboratorio en Ciencias Naturales y Laboratorio en Computación de la Red Educativa el Progreso, con código de proyecto N° 105959 quienes firmaran de forma conjunta. Para dichos proyectos la Municipalidad deberá brindar la Contraparte Mpo, respectiva.



















